Grupo J; Subgrupo 2; Categoría b. Grupo J; Subgrupo 4; Categoría b. Grupo K; Subgrupo 6; Categoría b. Grupo K; Subgrupo 9; Categoría b.

- 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día vigésimo sexto natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.
 - 2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses, a contar desde la apertura de proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No.
 - 8. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: La Mesa de Contratación, según se establece en el art. 23 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: 12 horas.
 - 9. Otras informaciones.
- El Presupuesto total de la inversión prevista, según el anteproyecto técnico, asciende a 552.552.000 ptas.
- El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras.
- El titular de la concesión estará obligado al pago del canon anual que resulte de la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art. 6 del Pliego de Condiciones Administrativas.
- Los licitadores presentarán en su oferta económica la tarifa a aplicar en el momento del comienzo efectivo de la

prestación del servicio objeto de concesión, en la que estarán incluidos los tributos y precios públicos que correspondan.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Secretario General.

ANUNCIO de adjudicación de contrato de servicio.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.
 - c) Expediente: 35/2000.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Elaboración del Informe Socio-económico Anuario Estadístico de la ciudad de Sevilla.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 67, de fecha 10 de junio de 2000.
 - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto máximo de licitación: 16.000.000 de ptas. (Dieciséis millones de pesetas), 96.161,937 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 2000.
- b) Contratista: ESECA (Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía).
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.450.000 ptas. (Quince millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, IVA incluido). 92.856,37 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de agosto de 2000.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 14 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/99, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto por el que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica

Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

ACUERDO

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que, para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de La Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Dele-